



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO-CAUDILLA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2018, acordó la aprobación provisional de la imposición de la tasa por derechos de examen, así como de la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17, apartados 1 y 2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento con dirección <http://santodomingo-caudilla.sedelectronica.es> y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Aanto Domingo-Caudilla, 21 de agosto de 2018.–La Alcaldesa, Silvia del Olmo Silvestre.

N.º I.-4259